



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Decreto

Secretaría General

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 27.Diciembre.2019.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

No obstante, se considera conveniente la celebración el día 27 de diciembre al objeto de permitir la conclusión de los expedientes administrativos antes del cierre del ejercicio presupuestario.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 27 de Diciembre de 2019**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 17 de diciembre de 2019.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a la aprobación inicial del Plan Especial Polígono Industrial Laguna de la Paja.

2.2.- Expediente relativo a la aprobación inicial del Plan Especial ENC-08 Poblado de Sancti Petri-Istmo de Sancti Petri.

2.3.- Expediente relativo a la aprobación inicial del Plan Parcial SUS-EC-20 Carboneros-San Jaime.

2.4.- Expedientes relativos a Calificación Ambiental número 36/19-LAC y Licencia de Obra Mayor número 126/19-LOM, para instalación de unidad de suministro de combustible, en Calle Los Electricistas, 1-A, esquina con Avenida Reyes Católicos (P.I. La Hoya).

2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra mayor número 210/19-LOM para edificación existente y construcción de vivienda unifamiliar entremedianeras en calle Menorca esquina calle Calvario.

2.6.- Expediente relativo a la Licencia de Obra Mayor número 214/19-LOM para demolición de edificación existente en Callejón de Los Frailes, 49.

200671a1470c1702c8e07e32ba0c0d04k

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=200671a1470c1702c8e07e32ba0c0d04k>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	23/12/2019 13:04:11
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	23/12/2019 13:01:54



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

2.7.- Expediente relativo a la Licencia de Obra mayor número 220/19-LOM, para vivienda unifamiliar aislada en Calle Atún, número 6.

2.8.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 15/19-SEG en calle Calvario, número 68.

2.9.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 46/19-SEG en calle Verano esquina Camino de Cerromolino.

2.10.- Expediente relativo a la concesión de Licencia de Segregación de parcela sita en Avda. de la Diputación, 1.

2.11.- Expediente relativo a la concesión de Licencia de Segregación de parcela sita en Carretera el Marquesado, 37.

2.12.- Acuerdo de inicio del expediente relativo a la contratación de la explotación de las instalaciones de cafetería-bar de los Centros Sociales Polivalentes de "La Soledad" y "Panzacola". Expte. 43/2019

2.13.- Expediente relativo a la devolución de garantía definitiva depositada por JERMAT URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SLU para responder del cumplimiento del contrato administrativo de "Obras de II fase de urbanización de zonas verdes en Molino Viejo".

2.14.- Expediente relativo al reconocimiento de la obligación del convenio suscrito con Cáritas Diocesana de Cádiz.

3.- Conocimiento de resoluciones judiciales recaídas en expedientes y asuntos de competencia municipal.

3.1.- Dar cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 4 de Cádiz en el procedimiento Abreviado número 11/2018.

4.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

4.1.- Dación de cuenta de Decreto ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

4.2.- Dación de cuenta de Orden de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 13 de diciembre de 2019, por la que se distribuyen créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, al objeto de financiar el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social.

5.- Asuntos de urgencia.

6.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).



200671a1470c1702c8e07e32ba0c0d04k

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=200671a1470c1702c8e07e32ba0c0d04k>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	23/12/2019 13:04:11
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	23/12/2019 13:01:54

2019/8/161

LIBRO

23/12/2019



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Enrique Mengibar Rodríguez, Vicesecretario en funciones de Secretario General.



200671a1470c1702c8e07e32ba0c0d04k

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=200671a1470c1702c8e07e32ba0c0d04k>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	23/12/2019 13:04:11
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	23/12/2019 13:01:54